



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2022 00062 00

Para los fines procesales pertinentes, obre en autos la aceptación del cargo de secuestre que antecede allegada por el auxiliar de la justicia “ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.” designado en autos. Para tal fin tenga en cuenta el mencionado auxiliar su deber de asistir a la diligencia que se encuentra programada a celebrar el próximo día treinta (30) de junio hogañó (No. 04). Lo anterior, so pena de ser relevado del cargo e imponer las sanciones que de ley corresponda.
Por secretaria líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ**

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.**

La presente decisión es notificada por Estado No 52, hoy 18 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL